



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
TAURAMENA – CASANARE**

**EDICTO EMPLAZATORIO:**

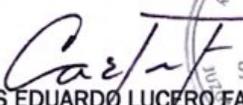
**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAURAMENA –  
CASANARE**

**CITA Y EMPLAZA**

A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir dentro de la ACCIÓN DE TUTELA con radicado No. 85414089001 2021 0044600 que adelanta el Dr. GILBERTO MOLINA FIGUEREDO en su calidad de apoderado de los señores GLADYS MARIA ROSAS LOPEZ, MARIA EDITH ROSAS LOPEZ, DANIEL ROSAS LOPEZ, MARIA TERESA ROSAS LOPEZ, RAFAEL ROSAS LOPEZ, JESUS ROSAS LOPEZ y SILVESTRE ROSAS LOPEZ, en contra de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUARMENA y CORREGIDORA PASO CUSIANA TAURAMENA - CASANARE, vinculados ADRIANO LOPEZ VARGAS, DIOSCELINELO CORREDOR LOPEZ, MARIA ROSALBA CORREDOR LOPEZ, CARMEN LIGIA CORREDOR LOPEZ, SOFIA ORDUZ LOPEZ, MERY YOLANDA ORDUZ LOPEZ, NELSON LOPEZ LOPEZ, LUIS CORREDOR LOPEZ, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE TAURAMENA, La GOBERNACIÓN DEL CASANARE, a la PROCURADURÍA AGRARIA, al MINISTERIO DEL INTERIOR - GOBERNADOR AD-HOC FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA, a los señores JOSE MANUEL ANTONIO LOPEZ VARGAS, a JULIO RODRIGO LOPEZ VARGAS, los señores NANCY NATALIA ORDÚZ LOPEZ y JACINTO ORDUZ LÓPEZ, para que a más tardar dentro de los dos (02) días siguientes a la desfijación del presente edicto comparezcan a recibir notificación del auto admisorio de la acción de tutela y ejerzan su derecho a la defensa.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, de la página web de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tauramena/70>. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, para que los represente dentro de la acción de tutela hasta que se profiera el correspondiente fallo.

Se publica el presente edicto en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena, de la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tauramena/70>, el 22 de octubre de 2021 a las siete (07:00 am) de la mañana y se desfija el día 25 de octubre de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

  
CARLOS EDUARDO LUCERO FAJARDO  
Secretario

